

INFORMACIÓN PARA AYUDAR CON EL PROBLEMA DE PERRO(S) QUE LADRAN EN LA CIUDAD DE PHOENIX

Cada vez que se dé un problema con perro(s) que ladran, es importante dejarle una nota escrita al dueño del perro. A pesar de que sea difícil al principio, la mejor manera de resolver este tipo de problema es comunicándose con al dueño del perro.

Hable con su vecino:

- Trate de hablar con su vecino cuando usted no se encuentre frustrado por el ladrido.
- Cuando hable con su vecino, asegúrese de estar en calma y trate de hablar sobre el tema de una manera amigable.
- Dígale la hora del día o de la noche en que el perro ladra.
- Pregúntele a su vecino si puede llamarle, ya sea de día o de noche, cuando el ladrar es un problema.

Si le deja una nota escrita a su vecino:

- Explique lo que el perro hace cuando la familia no está en casa.
- Asegúrese que sus palabras no ofendan ni intimiden al dueño del perro.
- Si considera conveniente, déle su nombre, número de teléfono o dirección para que responda a su nota escrita.

SERVICIOS DE MEDIACIÓN

Si hablando o dejando una nota escrita con su vecino no da resultados, servicios de mediación es otra opción. Mediación es muy recomendada antes de mandar le formulario de información y petición. Si todas las partes involucradas participan voluntariamente en mediación, el problema podrá ser resuelto en unas pocas semanas.

Mediación es una forma de resolver conflicto que es confidencial en cual uno o mas mediadores ayudan a ambas partes para resolver el problema o disputa. Si los servicios de mediación no resuelven el problema, usted puede registrar una petición con respecto al perro ladrando. Esto puede resultar en que se registre un cargo criminal menor contra el dueño del perro. Este proceso puede durar dos meses y medio antes de la primera fecha del juicio.

CLÍNICAS LOCALES DE LA MEDIACIÓN

Clínicas de mediación afiliadas con los colegios de abogado generalmente dan los servicios sin ningún cargo. Lo siguiente no es una lista exhaustiva de abastecedores de mediación en el área de Phoenix. Consulta las páginas amarillas o el directorio de la Barra de Abogados de Arizona.

Por favor visite la página por internet <http://phoenix.gov/LAW/bark0/html>, para más información de mediación.

- Phoenix School of Law
4041 N Central Ave., Suite 101
Phoenix, Az 85012
Numero de teléfono: 602-682-6855

OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN:

Arizona Humane Society (602) 997-7585

Llame para informar sobre maltrato, abuso, o dueños negligentes de animales.

City of Phoenix Public Works Solid Waste (602) 262-7251

Llame para informar sobre malos olores y acumulación de heces

Maricopa County Animal Care and Control (602) 506-7387

Recoge perros vagabundos y perros que muerden

City of Phoenix Neighborhood Services (602) 262-7844

Llame para informar sobre ruidos de cantos de gallos

Si vive en las afueras de Phoenix, llame al departamento de policía de su zona para más información.

ORDENANZA DE LA CIUDAD DE PHOENIX

Sección 8-2 Perros que ladran o aúllan

- A. Ninguna persona puede tener dentro de los límites de la ciudad a un perro que tenga el hábito de ladrar o aullar o perturbar la paz y tranquilidad de cualquier persona en esta ciudad.
- B. La persona que viole esta sección es culpable de una felonía clase 1; sin embargo, el fiscal de la ciudad puede autorizar la demanda de ciertos casos o clases de casos como infracciones civiles a no ser que la persona haya sido responsable o culpable de violar esta sección anteriormente.
- C. Una persona que sea hallada responsable de una infracción civil de esta sección está sujeta a una sanción no menor de ciento cincuenta dólares y no más de dos mil quinientos dólares.
- D. Además de cualquier otra penalidad autorizada por la ley, si una persona es culpable de una violación criminal de esta sección debe pagar una multa no menor de ciento cincuenta dólares.

FORMULARIO DE INFORMACIÓN Y PETICIÓN DE QUEJA DE PERROS QUE LADRAN

¿Intento mediación? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Requisitos para presentar una petición

- Llene el formulario de información.
- Por lo menos tres de las partes involucradas deben de firmar la petición adjunta, dos de las cuales pueden ser del mismo domicilio.
- Si no puede obtener las firmas requeridas, debe de obtener por lo menos uno de los siguientes artículos:
 - a. Dos copias de un video del perro ladrando con el detalle por escrito de la descripción del perro, las fechas y los horarios cuando ocurrieron los ladridos; o
 - b. Dos copias de una cinta de casete grabado con los ladridos del perro y el detalle por escrito de la descripción del perro, las fechas y las horas cuando ocurrieron los ladridos; o
 - c. Un papel escrito en donde se describa al perro, las fechas y las horas cuando ocurrieron los ladridos; o.

En circunstancias atenuantes, aquellas peticiones que no cumplan con los requisitos anteriores serán procesadas por el tribunal penal. No obstante, usted puede explicar las razones por las que no se cumplió con los requisitos anteriores en el **FORMULARIO DE INFORMACIÓN**.

Por favor **guardar una copia de esta petición**.

Regrese los documentos originales del **FORMULARIO DE INFORMACIÓN y PETICIÓN** a:

**PHOENIX CITY PROSECUTOR'S OFFICE
ATTN: CHARGING BUREAU
P O BOX 4500
PHOENIX AZ 85030-4500**

Si se aprueba la acusación, usted recibirá un aviso por escrito para que se ponga en contacto con nuestra oficina para programar una cita, comparecer ante el juez y firmar la demanda en su contra. Si el dueño del perro pide que se realice un juicio, usted recibirá una citación para comparecer ante el tribunal para testificar con respecto a las alegaciones de la demanda. La primera sesión del juicio será por lo menos dos meses y medio después de que firme la demanda. Sea consiente que el cargo podrá ser convertido a un cargo civil en vez de un cargo criminal a la discreción del fiscal.

FORMULARIO DE INFORMACIÓN Y PETICIÓN DE QUEJA DE PERROS QUE LADRAN

El mantener a un perro que tiene el hábito de ladrar o aullar infringe el código de municipal de Phoenix, Sección 8-2, es un acto delictivo. Antes de que esta oficina registre una queja en el tribunal, deben tomarse las precauciones para asegurar la identificación correcta del demandado. Si la persona demandada no comparece ante el tribunal en respuesta a la citación, y el tribunal emite su orden de arresto, la descripción de la persona a la que se demanda debe de ser suficiente para evitar el arresto de una persona equivocada.

Favor de proporcionar toda la información posible solicitada a continuación, para asegurar la identificación correcta del/la dueño/a del perro y para apresurar la emisión de la demanda.

_____ apellido _____ primer nombre _____ inicial

_____ raza _____ sexo _____ color de ojos _____ color de pelo _____ estatura _____ peso

_____ fecha de nacimiento o edad aprox.

_____ domicilio residencial, # de apto _____ no. de teléfono

_____ lugar de empleo _____ no. de teléfono

Enumera todos los números de matrícula, marcas y modelos de los vehículos que son propiedad del dueño del animal:

Describe al perro envuelto en el incidente:

Por favor describa el problema en el espacio provisto en la siguiente página. Asegúrese de incluir la siguiente información:

- Fechas específicas cuando el/la dueño/a del perro fue notificado sobre el problema y se le pidió que callara al perro.
- Cualquier esfuerzo por resolver el problema. Por ejemplo; si se ha comunicado con la asociación de propietarios de su vecindario (*Home Owners Assoc.*)
- Fechas y horas específicas cuando ocurrieron los ladridos, incluyendo el incidente del que trata la petición de queja.

PETICIÓN

Por este medio, los suscritos en este documento declaramos que hemos sido perturbados por un PERRO LADRANDO cuyo propietario es:

* _____
nombre del/la dueño/a

en

domicilio de la ubicación

el ** _____ de _____ de 201 __, desde las _____ a las _____
día mes hora hora

Información sobre los demandantes:

firma nombre en letra de molde

domicilio número de teléfono

Solo se aceptará un (1) domicilio por queja, se pueden enviar quejas adicionales por ubicaciones adicionales, según se solicite.

*Por favor proporcione el primer nombre y apellido de la persona que cuida, mantiene o es dueña del perro en al momento del incidente.

**Por favor proporcione una fecha concreta en la que el perro haya ladrado. Note que aunque sólo se enumera una fecha de infracción, ello debe de tratar un problema seguido y no un incidente aislado.

Todas las personas que firman la petición deben estar dispuestas, si fuera necesario, a comparecer ante el tribunal y testificar que han escuchado al perro ladrando durante las fechas, horas y en la ubicación antes mencionada.

1. _____
firma nombre en letra de molde

domicilio) número de teléfono

2. _____
firma nombre en letra de molde

domicilio número de teléfono

3. _____
firma nombre en letra de molde

domicilio número de teléfono

4. _____
firma nombre en letra de molde

domicilio número de teléfono